

LGES*



Art. 56

Documento de planeación nacional que orienta el desarrollo de la educación superior, elaborado a través de una planeación participativa desde el **CONACES**** de conformidad con la Ley de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con el Programa Sectorial de Educación.

*Ley General de Educación Superior. **Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior.

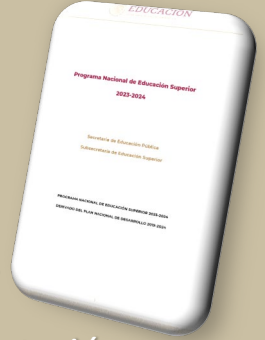
5 Objetivos Prioritarios

24 Estrategias

147 Acciones puntuales

5 Metas para el Bienestar

10 parámetros de orientación para su seguimiento y evaluación.



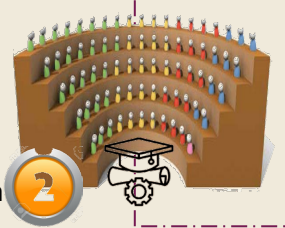
Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.



1

- 1.- Acceso a las personas que concluyen la educación media superior.
- 2.- Permanencia y egreso oportuno de las y los estudiantes.
- 3.- Acceso y permanencia a estudiantado en situación de vulnerabilidad social y condición de discapacidad.
- 4.- Consolidación del Registro Nacional de Opciones de Educación Superior (RENDES).
- 5.- Sistema Nacional de Becas para la Educación Superior, con prioridad en estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior (SNES) mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos



2

- 1.- Disposiciones jurídicas y normativas actualizadas para fortalecer el SNES en los términos de la LGES.
- 2.- Procesos de planeación participativa del SNES robustecidos a través del CONACES.
- 3.- Planeación de los sistemas estatales de educación superior con impulso de las Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes.
- 4.- Conformación del Espacio Común de Educación Superior (ECOES) bajo principios de la internacionalización solidaria, para la movilidad de estudiantes y personal académico y redes de colaboración nacionales y extranjeras.
- 5.- Operar y consolidar el sistema integrado de información de la educación superior (SIES), como instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación de la educación superior.

Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación y la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico



3

- 1.- Transformación de los modelos educativos y de los procesos de enseñanza aprendizaje en las Instituciones de Educación Superior (IES).
- 2.- Impulso a los procesos de innovación educativa y transformación digital en las IES.
- 3.- Nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior progresivo y contextualizado.
- 4.- Promoción del fortalecimiento de las trayectorias del personal académico en las IES.
- 5.- Impulso al posgrado y la investigación científica, humanística y tecnológica en las IES para garantizar el derecho y disfrute de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.
- 6.- Impulso del derecho constitucional a la cultura física y la práctica deportiva.

Impulsar el compromiso social de las IES, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.



4

- 1.- Vinculación permanente entre las IES, los sectores público, privado y social y los tres órdenes de gobierno.
- 2.- Fortalecimiento del compromiso social de las IES con la solución de los retos sociales, económicos y culturales de los territorios.
- 3.- Participación social en el reconocimiento de las contribuciones de las instituciones de educación superior.

Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad



5

- 1.- Corresponsabilidad financiera de la Federación y de los gobiernos estatales para el cumplimiento progresivo de la obligatoriedad y gratuidad y el logro de la equidad y la suficiencia presupuestaria.
- 2.- Equidad presupuestal entre las IES públicas y subsistemas de educación superior, bajo el reconocimiento de su diversidad.
- 3.- Programas y acciones para el saneamiento y la reestructuración financiera de las IES públicas.
- 4.- Mejoramiento de los instrumentos de financiamiento de las funciones sustantivas de las IES públicas y diversificación de las fuentes de financiamiento.
- 5.- Fortalecer la transparencia y eficiencia en el ejercicio del gasto y rendición de cuentas de las IES.